



## Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España, 3  
30730 SAN JAVIER (Murcia)  
Telf. 968 573700 - Fax 968 190198  
CIF P3003500J

### **ACTA NÚMERO 2 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR, POR TURNO LIBRE, NUEVE PLAZAS DE TÉCNICO AUXILIAR DE PROTECCIÓN CIVIL, COMO PERSONAL LABORAL.**

En San Javier, siendo las 12:30 horas del día 15 de enero de 2026, se procede a la celebración de la segunda sesión del Tribunal Calificador del proceso selectivo para cubrir por turno de acceso libre, a través del sistema de concurso-oposición, nueve plazas de Técnico Auxiliar de Protección Civil, en régimen de personal laboral, que corresponden al Grupo de cotización 5, pertenecientes al Subgrupo C1, con creación de bolsa de trabajo, concurriendo los siguientes miembros:

Presidente: D. Antonio Jesús Peñalver García, Jefe de Sección de Personal y Recursos Humanos.

Secretaria: Dña. María José Izquierdo Galindo, Técnico de Administración General.

Vocales:

D. Antonio Luna Torrano, Ingeniero Municipal.

Dña. Ascensión Rueda Vera, Ingeniera Técnica Municipal de Obras Públicas.

Don Manuel Pedro Bermúdez Muñoz, Jefe de la Sección de Deportes.

Reunidos en las dependencias del Polideportivo Municipal, el objeto de esta segunda sesión es, en primer término, la valoración provisional de los méritos siguiendo los criterios establecidos en la cláusula séptima, apartado A) de las bases específicas reguladoras, tomando en consideración la autobaremación realizada por los propios aspirantes admitidos, y pendiente de las oportunas comprobaciones por parte del Tribunal Calificador:

PERSONA ASPIRANTE	PUNTOS
ASENSIO SANCHEZ, ESTEBAN JOSE	22,00
CERVANTES SANCHEZ, JOSE ANTONIO	19,50
ESCORIAL CASTAÑO, ANDRES	19,50
ESQUIVA DIAZ, RAUL	19,60
GALINDO ROS, PEDRO	1,00
GARCIA CARREÑO, KEVIN	33,95
GARCIA MARTINEZ, DAVID	47,58
LAX FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	12,00
LEAL NICOLAS, MANUEL	20,35



LOPEZ ARREDONDO, MIGUEL	14,80
LOPEZ SALAZAR, VERONICA	17,10
LOZANO TORRANO, LUIS JOSE	34,74
MAYA LOPEZ, ALEJANDRO DAVID	20,14
MORALES CONESA, ALBERTO	14,95
RODRIGUEZ MARTINEZ, ROBERTO	4,10
SANCHEZ LINARES, JONATAN	20,50
TEMPLADO MORENO, CARLOS JESUS	20,69
TORRES SANTIAGO, MARIA DOLORES	0,00
VIVANCOS LOPEZ, FRANCISCO JAVIER	19,50

A continuación, se procede a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, consistente en la realización de un ejercicio combinado de nado y remolque SIN CONTACTO CON EL SUELO, en la Piscina Climatizada Municipal de San Javier sita en Explanada Mariano Rojas, 1 de San Javier, conforme a las siguientes especificaciones:

1. Desarrollo de la prueba. La prueba comenzará desde el interior de la piscina, manteniendo el aspirante al menos una mano en contacto con el borde. A la señal de inicio, el/la participante deberá:

- a) Realizar la entrada al agua sin pérdida del control visual.
- b) Nadar 50 metros estilo socorrista.
- c) Efectuar una inmersión hasta aproximadamente 1,90–2,00 metros para recoger un maniquí de salvamento situado en el fondo.
- d) Ejecutar un remolque directo de 25 metros, completando un total de 75 metros. La prueba finalizará cuando el aspirante toque la pared con una de las manos.

2. Tiempo máximo. El tiempo máximo para obtener la calificación de APTO será de 2 minutos y 45 segundos, inclusive.

3. Penalizaciones y criterios de calificación

- a) Se penalizará con 5 segundos cada vez que el maniquí sea hundido o se encuentren inmersas sus vías respiratorias.
- b) Si el maniquí es hundido más de 4 veces, la prueba será calificada como NO APTO.
- c) Se penalizará con 5 segundos cada vez que el aspirante toque el suelo de la piscina.
- d) Si el aspirante toca el suelo de la piscina más de 4 veces, la prueba será calificada como NO APTO.
- e) No se permite el impulso en las paredes de la piscina, se penalizará con 5 segundos cada impulso producido.
- f) La pérdida del control visual en la entrada al agua podrá ser motivo de penalización o de exclusión según criterio técnico del Tribunal.

4. Uso de aletas. Los aspirantes podrán emplear aletas durante la prueba, debiendo estas cumplir las siguientes condiciones:

4.1. Dimensiones máximas permitidas:

- a) Longitud máxima: 65 centímetros, medida desde el extremo posterior del talón hasta la punta de la pala.
- b) Anchura máxima: 30 centímetros en su punto más ancho.

4.2. Material y rigidez:



Las aletas deberán ser de rigidez media o blanda. Se prohíbe el uso de aletas fabricadas en fibra de carbono, fibra de vidrio, materiales compuestos de alta propulsión o destinadas a disciplinas de apnea o buceo técnico/profesional.

4.3. Modelos no autorizados:

Queda prohibido el uso de monoletas y de cualquier otro diseño que pueda proporcionar una ventaja propulsiva desproporcionada y comprometer la igualdad entre aspirantes.

4.4. Verificación. El Tribunal o el personal designado podrá examinar las aletas antes del inicio de la prueba, pudiendo requerir su sustitución o prohibir su uso si incumplen las especificaciones anteriores.

5. Indumentaria obligatoria. Los aspirantes deberán presentarse provistos de gorro y traje de baño, pudiendo este ser de neopreno o material similar.

Como asesor del Tribunal, participa en la prueba el Coordinador Municipal de Deportes, D. Antonio Pérez Jiménez.

Se inicia el llamamiento de las personas aspirantes, para que, de forma sucesiva y de uno en uno realicen la prueba. Comparecen las siguientes personas:

- ASENSIO SANCHEZ, ESTEBAN JOSE
- CERVANTES SANCHEZ, JOSE ANTONIO
- ESCORIAL CASTAÑO, ANDRES
- ESQUIVA DIAZ, RAUL
- GALINDO ROS, PEDRO
- GARCIA CARREÑO, KEVIN
- GARCIA MARTINEZ, DAVID
- LAX FERNANDEZ, JOSE ANTONIO
- LEAL NICOLAS, MANUEL
- LOPEZ ARREDONDO, MIGUEL
- LOPEZ SALAZAR, VERONICA
- LOZANO TORRANO, LUIS JOSE
- MAYA LOPEZ, ALEJANDRO DAVID
- MORALES CONESA, ALBERTO
- RODRIGUEZ MARTINEZ, ROBERTO
- SANCHEZ LINARES, JONATAN
- TEMPLADO MORENO, CARLOS JESUS
- TORRES SANTIAGO, MARIA DOLORES
- VIVANCOS LOPEZ, FRANCISCO JAVIER

Como se informó a los aspirantes mediante el acta de constitución de este Tribunal Calificador y de señalamiento de fecha para la realización de este primer ejercicio, la prueba será grabada a los solos efectos de poder comprobar y/o revisar cualquier circunstancia que pudiera ser objeto de posterior alegación o recurso.



Se procede a la realización de este primer ejercicio de la fase de oposición, que, según disponen las bases, se calificará de Apto/no apto, de forma que podrán pasar a la siguiente prueba los aspirantes con calificación de Apto.

Una vez finalizada la prueba, queda emplazado este Tribunal a reunirse en la Segunda Planta de la Casa Consistorial (sala de reuniones del departamento de recursos humanos) el próximo lunes, 19 de enero de 2026, a las 9:00 horas, para proceder a su calificación.

Siendo las 14:20 horas, y no habiendo más asuntos que tratar, el Señor Presidente levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman conmigo todos los miembros del Tribunal Calificador.

